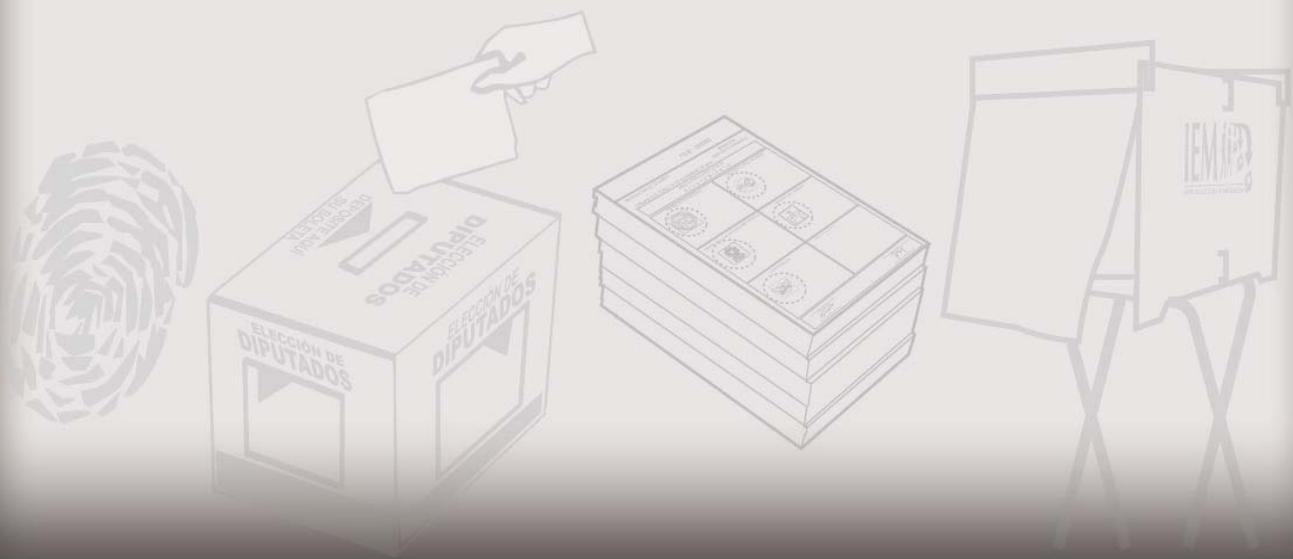


Órgano: Consejo General

Documento: Acta de sesión extraordinaria

Fecha: 27 de enero de 2014





INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-02/2014

----- En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:17 trece diecisiete horas del día 27 veintisiete de enero de 2014 dos mil catorce, con fundamento en el Artículo 153 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy buenas tardes a todos, gracias por su presencia a esta sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán convocada para el día de hoy lunes 27 veintisiete de enero del año en curso, a las 13:00 horas, siendo las 13:17 trece diecisiete horas damos inicio a la sesión. Previo a ello, le pediría a la Secretaria General me hiciera el favor de hacer el pase de lista de los miembros del Consejo General y verificar la existencia, la existencia del Quórum estatuido por la Ley y por la normatividad interna, adelante Secretaria, por favor.-----

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Buenos días, conforme a su indicación señor Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-----

C. Dr. Ramón Hernández Reyes Presidente del Consejo General	-----	Presente
C. Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco Secretaria General	-----	Presente
C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Mtro. Humberto Urquiza Martínez Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Dip. Armando Hurtado Arévalo Comisionado del Congreso	-----	Ausente
C. Dip. Marco Polo Aguirre Chávez Comisionado del Congreso	-----	Ausente
C. Lic. Javier Antonio Mora Martínez Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
C. Lic. José Juárez Valdovinos Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente
C. P. Rodrigo Guzmán de Llano Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
C. Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	-----	Ausente
C. Prof. Alonso Rangel Reguera Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-02/2014

C. Lic. Sandra Nalleli Rangel Jiménez Presente
Vocal de Organización Electoral -----

C. Mtra. Martha López González Presente
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica -----

C. LAE. José Ignacio Celorio Otero Presente
Vocal de Administración y Prerrogativas -----

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Presidente, le informo que conforme a los artículos 153 del Código Electoral del Estado de Michoacán y 13 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe Quórum legal y reglamentario para sesionar válidamente. -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria, existiendo el Quórum necesario se declara... sí, adelante señor representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- El de la voz también está presente. -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, le pediría a la Secretaría General llevar a cabo la anotación correspondiente. Existiendo el Quórum estatuido por la Ley y por el Reglamento, se declara instalada la sesión respectiva. Le pediría de manera previa también a la Secretaría General se sirva llevar a cabo el pase, perdón el, la lectura del orden del día correspondiente. Adelante Secretaria. -----

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Con gusto Presidente, una disculpa. **Primero.** Lectura del contenido del acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha 10 de diciembre de 2013, extraordinaria número IEM-CG-SEXT-12/2013, y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyectos de Resolución que presenta la Comisión Temporal de Administración, Prerrogativas y Fiscalización al Con, al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, correspondientes a los expedientes IEM/P.A.O-CAPYF-05, 13, 19, 20, 21 y 23 todos del 2013; y aprobación en su caso. -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria, está a su consid...-----

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Tercero; perdón, Proyecto de Resolución que presenta la Secretaría General del Instituto Electoral de Michoacán, correspondiente a los expedientes IEM.P.A.02/10 (cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente TEEM-RAP-013/2011), e IEM-P.A-01/2013; y aprobación en su caso. Es todo.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria, está a consideración de los miembros del Consejo General el orden del día. Muy bien, si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de la aprobación del orden del día sometida a consideración del Consejo General.-----

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Consejera, Consejeros, los que estén de acuerdo por el orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad señor Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria. Empezando con el punto primero del orden del día, respecto de la lectura del contenido del acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha 10 diez de diciembre del año 2013 dos mil trece, extraordinaria número IEM-CG-SEXT-12/2013, y aprobación en su caso; el documento al igual que los demás instrumentos que van a ser tratados en esta sesión del Consejo General, fueron circulados con la antelación correspondiente, por lo tanto pediría a los miembros del Consejo someter a consideración la dispensa de las lecturas del documento que nos ocupa en este punto del orden del día. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de la dispensa de la lectura del acta de sesión que nos ocupa.-----



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-02/2014

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Con gusto Presidente; Consejera y Consejeros, si están ustedes de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobada la dispensa por unanimidad, Presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria. Está a su consideración el acta de sesión que dio, se dio lectura hace unos minutos. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de la aprobación del acta que nos ocupa en este punto primero del orden del día.- - - - -

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Consejera y Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado el contenido del acta por unanimidad señor Presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria, continuando con el punto segundo del orden del día relativo a los proyectos de resolución que presenta la Comisión Temporal de Administración, Prerrogativas y Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán correspondiente al, correspondientes de los siguientes IEM/PAO-CAPYF-05, 13, 19, 20, 21 y 23, todos del año 2013 dos mil trece respectivamente, y aprobación en su caso, le pediría a la Secretaría General se sirva dar cuenta de los seis asuntos que van a ser sometidos a consideración de este Consejo General, para el efecto de su votación correspondiente. Adelante Secretaria.- - - - -

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Con gusto Presidente, se trata de seis proyectos de resolución presentados por la Comisión Temporal de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, que fueron entregados previamente a los integrantes de este Consejo y que en esencia consisten el primero de ellos en, dictado dentro del expediente IEM/PAO-CAPYF-05/2013, que se trata de un procedimiento oficioso instaurado en contra de los partidos Acción Nacional y Nueva Alianza; el segundo corresponde al expediente IEM/PAO-CAPYF-13/2013, también es un procedimiento oficioso instaurado en contra de la Coalición “Por tí, por Michoacán”, conformada por los partidos Acción Nacional y Nueva Alianza; el tercero es el IEM/PAO-CAPYF-19/2013 y es un procedimiento oficioso instaurado en contra del Partido del Trabajo; el siguiente es el IEM/PAO-CAPYF-20/2013, que corresponde al cumplimiento de la resolución CG-604/2012, emitida por el Instituto Federal Electoral, relativo al procedimiento instaurado en contra del Partido del Trabajo; el quinto corresponde al procedimiento IEM/PAO-CAPYF-21/2013 y es un cumplimiento en relación a la resolución CG-359/2011, del Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo al procedimiento instaurado contra los partidos Acción Nacional y Nueva Alianza; por último, el IEM/PAO-CAPYF-23/2013, también es un cumplimiento a la resolución CG-102/2013, aprobada por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, relativo al procedimiento instaurado contra el Partido de la Revolución Democrática. Es la cuenta Presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria. Como hizo alusión la Secretaría General hace unos momentos, los documentos fueron circulados con antelación, en donde se encuentran todos y cada uno de los aspectos relativos de la propia resolución, por lo tanto está a su consideración si desean en lo particular discutir algún asunto a los miembros del Consejo General. No siendo así y en el entendido... adelante representante del Partido del Trabajo, tiene el, el uso de la palabra.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias, buenas tardes, yo, yo quisiera este tocar el, el proyecto CAPYF-20/2013, por favor.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Con mucho gusto, ¿alguien más? Muy bien, previo a abordar el asunto relativo al CAPYF-20/2013, sírvase por favor la Secretaría General tomar la votación correspondiente respecto de los procedimientos administrativos número PAO-CAPYF-05/2013, PAO-CAPYF-13/2013, el correspondiente PAO-CAPYF-19/2013, PAO-CAPYF-21/2013 y PAO-CAPYF-23/2013, en los términos de los proyectos que fueron circulados y de los puntos resolutivos que en cada uno de ellos se consignan. Adelante Secretaria.- - - - -

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Con gusto Presidente, pregunto: ¿Consejera y Consejeros, están ustedes de acuerdo con los proyectos de resolución con que se ha dado cuenta, exceptuando el CAPYF-20/2013. Sírvanse manifestarlo en votación económica. Señor Presidente, las relac, las resoluciones que se han sometido a consideración han sido aprobadas por unanimidad, con excepción del IEM-PAO-CAPYF-20/2013, que se reservó para su discusión.- - - - -



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-02/2014

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria, está a su consideración el procedimiento administrativo, perdón el proyecto de resolución del procedimiento administrativo IEM-PAO-CAPYF-20/2013. Tiene el uso de la palabra en primera ronda, por diez minutos, la representante del Partido del Trabajo, adelante representante.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Sí, gracias. Nada más para reiterarles nuevamente como lo hice antes de llegar a esta resolución, que el Partido del Trabajo no acepta el día de hoy ni la amonestación pública ni la multa por la cantidad de doscientos salarios mínimos que, que pretenden imponernos. El hecho es de que desde el 2004 dos mil cuatro a la fecha, como ya se nos ha dicho reiteradamente, nosotros no tenemos conocimiento de haber este aperturado, nosotros no omitimos informarle a esta autoridad electoral la apertura de una cuenta este bancaria en HSBC, la cuenta número 42303238 cuatrocientos veintitrés cero tres doscientos treinta y ocho. Nosotros no teníamos conocimiento de esta cuenta. El día de hoy me están ordenando que cancelemos esa cuenta y que el saldo que se encuentre ahí, le puedo dar uso en actividades, para actividades ordinarias. Yo nada más referirles, en su momento, el, el titular por estatuto fue a tratar de investigar ese número de cuenta y nos fue negado por la institución bancaria. Entonces, sí me encuentro en, aparte a mí no me consta que exista, ni a nadie del partido, que exista un saldo en esta cuenta; entonces yo sí quisiera que ustedes nos consideraran y de la mano fuésemos a ver si podemos solucionar este problema, porque fueron el titular, digo el que tiene la autorización por estatutos, a investigar si tenía saldo, quién la aperturó en su momento, para hacer lo que ustedes nos indicaban antes de llegar a esto, pero no, los funcionarios del banco decían que no estaba autorizada esa persona porque la cuenta, independientemente que dijera Partido del Trabajo, había una persona física que este lo había hecho y no tenía facultades, entonces yo sí quisiera que, que pues retomáramos este asunto y con mucho gusto, es interés nuestro también, que quede todo al corriente y que ustedes estén convencidos de que no fue omisión de nuestra parte, mínimo del, del 2004 dos mil cuatro a la fecha, que nos consta la operatividad del Partido aquí en Michoacán. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del Partido del Trabajo. Con gusto le pediría al titular de la Unidad de Fiscalización se ponga en contacto a la brevedad con usted para atender ese, ese punto. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? No existiendo ninguna manifestación, le pediría a la Secretaría General se sirva tomar la votación correspondiente respecto del procedimiento administrativo IEM-PAO-CAPYF-20/2013, por favor, adelante.-----

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Con gusto Presidente, Consejera y Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el proyect...-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, representante del Partido del Trabajo, adelante.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Sí Presidente, lo que solicito ahorita es si lo aprueban pues ya estoy oblig, ya me veo en la obligatoriedad de dar cumplimiento a la multa y a todo. Lo que quisiera es que lo retiren, que veamos el mecanismo para hacerlo yo voluntariamente, que me acompañe personal de la Unidad y que hagamos, en presencia de ustedes, el mecanismo de la cancelación; mínimo de que se nos proporcionen los, los informes, este yo sé que ustedes ya hicieron a través del IFE, que fue el que captó esta cuenta aperturada y que ha estado ahí abandonada y que inclusive ha generado un poco de interés, intereses bancarios, entonces o sea no voy... si, si ahorita lo aprueban los señores Consejeros y la Consejera, bueno ya me voy, ya estoy en otro, en otro ánimo pues, pues voy a impugnar o no al Tribunal o no sé qué hacer porque lo que yo quiero es prever esta multa y cumplirle al Instituto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, atendiendo a la petición que hace la representante del Partido del Trabajo, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente de manera previa respecto de si se retira este asunto dentro del punto del orden del día, por favor.-----

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Consejera, Consejeros, si están de acuerdo con que se retire el asunto CAPYF-20/2013 sírvanse manifestarlo en votación económica. La propuesta ha sido rechazada Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, gracias Secretaria, sírvase tomar la votación correspondiente respecto del asunto que nos ocupa.-----



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-02/2014

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Con gusto Presidente; Consejera... Consejera y Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el proyecto de resolución que se somete a su consideración relativo al expediente IEM-CAPYF-20/2013, sírvanse manifestarlo en votación económica. El proyecto ha sido aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria. Como punto tercero del orden del día, relativo a los proyectos de resolución que presenta la Secretaría General del Instituto Electoral de Michoacán, correspondiente a los expedientes IEM-PA-02/2010, en cumplimiento a la sentencia dictada del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, relativo al expediente número TEEM-RAP-013/2011, y el expediente IEM-PA-01/2013, también como fue de su conocimiento se circuló con anticipación, la anticipación debida ambos proyectos y, por lo tanto, someto a consideración de los miembros de este Consejo General los dos proyectos. Adelante señor representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidente, expresar que sería, es interés de nuestro partido el expediente que se identifica con el, con el número de, de clave, el IEM-PA-02/2010.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, ¿alguien más? Muy bien, sírvase la Secretaría en consecuencia tomar la votación correspondiente respecto del asunto relativo al procedimiento administrativo número IEM-PA-01/2013. Adelante Secretaria.-----

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Con gusto Presidente; Consejera y Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el proyecto de resolución que se somete a su consideración en el expediente IEM-PA-01/2013, les pido manifestarlo en votación económica. El proyecto ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria. Está a su consideración el expediente número IEM-PA-02/2010, tiene el uso de la palabra en primera ronda, hasta por diez minutos, el señor representante del Partido Revolucionario Institucional, adelante.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidente, bueno nosotros expresar que en cuanto al proyecto que se nos ha circulado no, no lo comparte nuestro partido, no lo compartimos toda vez de que existen algu, algunas, la aparente imputación de algunas faltas que no están bien de-demostradas en el expediente y que además este estamos valorando la posibilidad, en su caso, de recurrir al, al Tribunal Electoral del Estado y en ese, en ese sentido, también compartir que hay algunas, algún contexto o alguna situación que no tomó en cuenta y no consid, no se considera, no se refleja en este, en esta parte del, del proyecto que está a la consideración y que tiene que ver que son faltas que se imputan con motivo del res, del modelo de los informes de gastos de campaña de candidatos a presidentes municipales y diputados locales del proceso ordinario 2007 dos mil siete, pero que en ese proceso se estrenó por primera vez el modelo de la reforma electoral recién aprobada y publicada por el Congreso de Michoacán en febrero del 2007 dos mil siete y sobre todo se refiere al modelo de la contratación de espacios de, para la difusión o publicidad en la, de campaña electoral, en ra, en este, en medios impresos y electrónicos que en ese momento todavía se permitía en radio y televisión y que por esa premura de que la reforma se publica en el 2007 dos mil siete y se, y en mayo empieza luego el proceso electoral, pues son situaciones que en algunas, por ejemplo, que ni los medios impresos o electrónicos ni los, ni los propios candidatos de nosotros, tenían el conocimiento pleno de es, de estas reglas, pero además que se dio mucho que algunos contratos que se hicieron de, de este, de publicidad, de difusión, pues que no llevaban la firma del, del funcionario del Instituto Electoral de Michoacán, pero que en alguna medida no son fal, no constituyen faltas sustanciales ni faltas que haya afectado la equidad en la contienda electoral, toda vez de que se informó también cada una de, de esas contrataciones y que en algunos casos pues hubo también incumplimiento de, de algunos candidatos, pero que no, no es, la generalidad como, como falta de valorar en esta parte y que esa, esa situación, esa circunstancia del contexto de cada una de las faltas que se imputan, no se advierten o no se expresan en este proyecto de resolución y lo que a esto nos lleva a una solidez en la motivación y fundamentación del proyecto de resolución. Entonces en esa parte, sólo el dejar la posición de nuestro partido, que no compartimos en, en sus términos el proyecto que está a la consideración en este momento, gracias.-----



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SEXT-02/2014

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, muchas gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional, bueno nada más hacer la aclaración de que en ese sentido no se está tomando en consideración la falta relativa en ese entonces como acertadamente lo comenta, respecta del artículo 41 del entonces Código Electoral del Estado de Michoacán, que obviamente advertía lo que era la obligación de los partidos políticos de llevar a cabo la contratación a través del Instituto Electoral de Michoacán, de los medios de, de los medios de comunicación, a través de medios de comunicación, respecto de lo que es la propaganda electoral. Efectivamente este punto fue tomado en consideración y en virtud de que esta regla ya no apareció en el Código Electoral actual, fue que se actuó y se determinó en consecuencia no tomarlo en consideración esa falta. Muy bien, ¿alguien más desea el uso de la palabra? Muy bien, no siendo así, le pediría a la Secretaría General se sirva tomar la votación respecto del procedimiento administrativo que fue separado para su discusión, relativo al IEM-PA-02/2010, en cumplimiento de la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, número TEEM-RAP-013/2011, adelante Secretaria, por favor.-

Secretaria, Lic. Marbella Liliana Rodríguez Orozco.- Con gusto Presidente, pregunto Consejera y Consejeros si están ustedes de acuerdo con el proyecto de resolución que se propone en el expediente IEM-PA-02/2010, sírvanse manifestarlo en votación económica. El proyecto ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretaria, siendo las 13:40 horas con cuarenta minutos y no existiendo ningún otro punto que tratar en la sesión, se da por concluida la sesión del Consejo General, agradeciendo a todos y cada uno de ustedes el haber comparecido a la misma, que tengan buena tarde.-

DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN

LIC. MARBELLA LILIANA
RODRÍGUEZ OROZCO
SECRETARIA GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN